



A: Puntos de contacto del Codex
Organizaciones internacionales interesadas

DE: Secretaría, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Comisión del Codex Alimentarius
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma, Italia

ASUNTO: Trabajo del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos (AMR)

PLAZO: 31 de diciembre de 2015

ANTECEDENTES

1. En vista de las recientes decisiones adoptadas en los órganos rectores de la FAO y de la OMS en las que se abordaba la resistencia a los antimicrobianos: el Plan de acción mundial de la OMS para luchar contra la resistencia a los antimicrobianos¹ preparado en colaboración con la FAO y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), así como la resolución resultante adoptada por la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud (WHA) (mayo de 2015); y la Resolución de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos², adoptada por la Conferencia de la FAO (junio de 2015), el Comité Ejecutivo, en su 70.^a reunión, apoyó la propuesta de que la Secretaría del Codex emitiera una carta circular pidiendo a los Miembros que:

- Evaluaran en qué medida están adoptando y siguiendo las orientaciones del Codex vigentes y determinarán las principales lagunas en materia de fomento de la capacidad y otros desafíos que les planteara la aprobación y aplicación de estas normas.
- Examinarán los textos del Codex vigentes (CAC/RCP 61-2005 y CAC/GL 77-2011) y evaluarán la necesidad de actualizarlos, teniendo en cuenta los avances realizados en este ámbito durante los últimos 10 años.
- Considerarán la necesidad de solicitar a la FAO, la OMS y la OIE que convoquen reuniones de expertos para examinar los nuevos datos científicos relacionados con la resistencia a los antimicrobianos en la cadena trófica, incluidas las opciones de gestión del riesgo a fin de limitar la resistencia a los antimicrobianos, en apoyo de toda revisión de los textos del Codex.

2. El Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría del Codex, en colaboración con la FAO y la OMS, que analizara las respuestas a la carta circular y formulara propuestas, según procediera, con vistas a su examen en el siguiente período de sesiones de la Comisión (Ref. [REP15/EXEC](#), párr. 105-110).

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y OBSERVACIONES

3. Se invita a los Miembros a proporcionar la siguiente información y observaciones:

- a) Evaluar en qué medida están adoptando y siguiendo el *Código de Prácticas para Reducir al Mínimo y Contener la Resistencia a los Antimicrobianos* ([CAC/RCP 61-2005](#)) y las *Directrices para el Análisis de Riesgos de Resistencia a los Antimicrobianos Transmitida por los Alimentos* ([CAC/GL 77-2011](#)).
- b) Determinar las principales lagunas en materia de fomento de la capacidad y otros desafíos que les plantee la aprobación y aplicación de CAC/RCP 61-2005 y CAC/GL 77-2011.
- c) Examinar los textos del Codex vigentes (CAC/RCP 61-2005 y CAC/GL 77-2011) y evaluar la necesidad de actualizarlos, teniendo en cuenta los avances realizados en este ámbito durante los últimos 10 años.
- d) Considerar la necesidad de solicitar a la FAO, la OMS y la OIE que convoquen reuniones de expertos para examinar los nuevos datos científicos relacionados con la resistencia a los antimicrobianos en la cadena trófica, incluidas las opciones de gestión del riesgo a fin de limitar la resistencia a los antimicrobianos, en apoyo de toda revisión de los textos del Codex.

4. Los miembros que deseen proporcionar la información y las observaciones anteriores deberán hacerlo por escrito a Codex@fao.org antes del 31 de diciembre de 2015.

¹ WHA67.25.

² C2015/28 Rev.1.